

PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES

Rubros a financiar:

- Carne (Cría, Engorde, Infraestructura)
- Lechería (Animales, Infraestructura)
- Ovinos (Animales, Infraestructura)
- Capital de trabajo
- Reproductores
- Mejoras fijas e Instalaciones
- Sistema de Irrigación
- Maquinarias y vehículos utilitarios nuevos
- Retención de vientres

Límite de financiamiento:

De Gs 50.000.000 a Gs 200.000.000 millones (A sola firma)

De Gs 200.000.001 a Gs 1.000.000.000 millones (Hipotecaria)

Forma de pago:

- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual (hasta 6 años)

Requisitos:

- Certificado de dominio de la propiedad (A partir de Gs. 100.000.000)
- Acta de la última vacunación de SENACSA
- Formulario 120 de IVA de los 6 últimos meses según corresponda
- Disolución conyugal - Separación de Bienes, en caso de ser necesario

Tasa de servicio:

Quirografario 0.75% sobre capital (Hasta Gs 1.000.000)

Hipotecario 0.50%

REQUISITOS

FÍSICA

Manifestación de Bienes

Título de propiedad, asiento de la explotación. **(Hipotecario)**

Fotocopia autenticada del título de propiedad, asiento de la explotación. **(Quirografario)**

Certificado de dominio de la propiedad. **(Quirografario sin hipoteca vigente)**

Copia de plano actualizado geo-referenciado de la propiedad.

Fotocopia de la boleta de pago de impuesto inmobiliario del año en curso. **(Hipotecario)**

Fotocopia de la boleta de Marcas y Señales.

Fotocopia de Cédula de Identidad del solicitante y del cónyuge.

Fotocopia del Registro Único del Contribuyente. RUC

Acta de la última vacunación de SENACSA (Línea A.F.D. tres años).

Certificado de cumplimiento tributario y/o de no ser contribuyente.

Formulario Iragro 113 o 114 o 126 IVA Trimestral.

Formulario 120 de IVA de los 6 últimos meses y Renta del último ejercicio según corresponda.

Disolución Conyugal- Separación de Bienes

Poder General Amplio.

Codeudor Solidario para personas físicas de estado civil soltero, casado con separación de bienes, divorciado o viudo. **(Quirografario)**

PERSONA JURÍDICA

Estatutos Sociales

Balance Impositivo de los 3 últimos ejercicios. Balance Provisorio en caso de ser necesario.

Fotocopia de Cédula de Identidad de los Directores. Memoria del ejercicio anterior. (*) Nómina del Directorio en ejercicio. (*) Copia del Acta de la última Asamblea. (*)

Autorización del Directorio para contraer Préstamo con el Fondo Ganadero. (*) Informe del Síndico. (*)

En caso de SRL no se exigirán estos requisitos (*)

Rubros a Financiar – MICROCRÉDITOS

- Lechería (Animales, Infraestructura, Maquinarias)
- Ovinos (Animales, Infraestructura)
- Engorde (Animales, Infraestructura)
- Capital de trabajo
- Reproductores
- Mejoras fijas e instalaciones

Límite de financiamiento:

- Hasta 50.000.000 millones (A sola firma)

Forma de pago:

- Mensual
- Trimestral
- Semestral (Hasta tres años)

Requisitos:

- Solicitud de créditos
- Manifestación de bienes
- Fotocopia de Cedula de Identidad (Solicitante y conyugue)
- Fotocopia de servicios básicos (ANDE)
- Fotocopia de última acta de vacunación
- Fotocopia de marca y señal
- Fotocopia de título o constancia de ocupación del INDERT o contrato de arrendamiento
- Fotocopia de RUC (en caso de que tenga)
- Certificado de trabajo o liquidación de ingreso (en caso de que tenga)
- Patente comercial y/o permiso de faenamiento